

SP-GBS-04-2018
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA PARA LA VENTA DE UNA SERIE DE ELEMENTOS
INSERVIBLES CONSIDERADOS COMO CHATARRA
DADOS DE BAJA FIJÁNDOSE VALOR

RESOLUCION NÚMERO 0817 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, ARTICULO DECIMO
PRIMERO NUMERAL 11.2

I. OBJETO Y ESPECIFICACIONES:

1.1. OBJETO: La Industria Licorera de Caldas esta interesada en vender una serie de elementos inservibles considerados como chatarra dados de baja, mediante la resolución No 00412 del 23 de Julio de 2018, expedida por el Gerente General.

1.2. ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIÓN: Se trata de una serie de elementos inservibles considerados como chatarra con las siguientes características:

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN
0000261	ARCHIVADOR METALICO 4 GAV ETAS
0000267	FOLDERAMA METALICO DE 4 PUESTOS COLOR GRIS PUERTA CORREDIZA
0000353	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS VERDE OSCURO VERTICAL
0000606	SILLA GOLD SIN BRAZOS VER DE RODACHINES
0000633	SILLA GIRATORIA CON RODA CHINES GATO PAÑO VERDE
0000982	CALCULADORA DR 120N CASIO
0000991	TAJALAPIZ ELECTRICO
0000998	COSEDORA INDUSTRIAL
0001010	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA
0001022	TAJALAPIZ ELECTRICO
0001058	TAJALAPIZ ELECTRICO
0001134	VENTILADOR DE 210 N-60 H2
0001213	SILLA GRIS RODACHINES,
0001277	TENSIOMETRO ANEROIDE CON PIAÑA DE COLOR MOSTAZA Y NEGRO
0001279	EQUIPO MEDICO
0001616	TELEVISOR LG FLATRON 21FX 4R-LD
0001680	FAX
0002492	NEVERA 8 PIES
0003037	SOLDADOR TIG-MIG CONVENCIONAL
0003039	EQUIPO CORTE POR PLASMA 3 ~ 220-230/460V 3PH
0003085	SILLA EN POLIPROPILENO MO NOCONCHA
0003098	SILLA EN POLIPROPILENO MO NOCONCHA
0003133	SILLA GERENCIAL GIRATORIA NEUMATICA, CON BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADOS.
0003180	HORNO MICRO ONDAS MARCA E LECTROLUX, CAPACIDAD 42L, VOLTAJE 120V, COLOR GRIS, M ODELO EMLA42G3MJM.
0004253	FAX PANASONIC
0004431	VENTILADOR
0005097	SILLA FIJA NOV. CONCHA NEGRA
0005766	TELEVISOR LG FLATRON 21FX 4R-LD

0005768	TELEVISOR LG FLATRON 21FX 4R-LD
0006260	SILLA CONTACTO PERMANENTE TIPO EJECUTIVA CON BRAZOS, ERGONOMICA
SIN	SILLA DE RODACHINES, SE RETIRA DEL CENTRO DE MONITOREO
SIN	PARLANTES
SIN	MAQUINA DE ESCRIBIR VIEJA IBM
SIN	TV SAMSUNG
SIN	ESTANTERIA DE RODACHINES DOS CUERPOS
SIN	DIVISIONES METALICAS
SIN	ESTANTERIA METALICA SIN DIVISIONES
SIN	TABLERO METALICO CUADRADO
SIN	TABLERO METALICO CUADRANGULAR
SIN	LAMPARAS FLUORESCENTES
SIN	LAMPARAS A PRUEBA DE EXPLOSION
SIN	LAMPARA MERCURIO SIN PANTALLA
SIN	ASADOR
SIN	INTERRUPTOR TRES POLOS 4/00A
SIN	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
SIN	AURICULAR TELEFONICO
SIN	LINTERNAS
SIN	PLC
SIN	CARGADORES DE BATERIA
SIN	MANGUERAS A PRUEBA DE EXPLOSION
SIN	TALADRO
SIN	VENTILADOR PEQUEÑO
SIN	MINI SWITCH IP
SIN	CAJA PLASTICA PEQUEÑA
SIN	FUENTE REGULADORA
SIN	DECODIFICADOR RFIA
SIN	BAFLES
SIN	REGULADOR DE VOLTAJE
SIN	VARIOS ACCESORIOS ELECTRICOS
SIN	VARIOS CABLES ELECTRICOS
SIN	SILLA AZUL RODACHINES Y APOYA BRAZOS SIN ESPALDAR
SIN	RODACHINES CON BASE,
SIN	RODACHINES SOLOS
SIN	TORNILLOS VARIOS
SIN	MOTOR SIN PLACA
SIN	CHATARRA VARIA (LLAVES MEZCLADORAS DE LAVAMANOS Y LAVAPLATOS
SIN	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS VERDE OSCURO VERTICAL
SIN	ARCHIVADOR METALICO NEGRO TRES CAJONES
SIN	GABINETE DE ESCRITORIO
SIN	CORNETAS GRANDES
SIN	COSEDORAS
SIN	PARTE DE ABAJO Y METALICA DE UNA SILLA DE RODACHINES

SP-GBS-04-2018

2. CONDICIONES DE VENTA

2.1. PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren inhabilitadas para contratar con la Industria Licorera de Caldas.

2.2. PRECIO BASE DE VENTA: El precio base de venta de estos elementos inservibles considerados como Chatarra es de \$4.000.000.00 (Cuatro millones de pesos M/C). Dando cumplimiento a la resolución Nro. 00412 del 23 de Julio del 2018.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Valor unitario según comisión
0000261	ARCHIVADOR METALICO 4 GAV ETAS	\$100,000
0000267	FOLDERAMA METALICO DE 4 PUESTOS COLOR GRIS PUERTA CORREDIZA	\$100,000
0000353	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS VERDE OSCURO VERTICAL	\$100,000
0000606	SILLA GOLD SIN BRAZOS VER DE RODACHINES	\$60,000
0000633	SILLA GIRATORIA CON RODA CHINES GATO PAÑO VERDE	\$60,000
0000982	CALCULADORA DR 120N CASIO	\$10,000
0000991	TAJALAPIZ ELECTRICO	\$10,000
0000998	COSEDORA INDUSTRIAL	\$10,000
0001010	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	\$20,000
0001022	TAJALAPIZ ELECTRICO	\$10,000
0001058	TAJALAPIZ ELECTRICO	\$10,000
0001134	VENTILADOR DE 210 N-60 H2	\$20,000
0001213	SILLA GRIS RODACHINES,	\$20,000
0001277	TENSIOMETRO ANEROIDE CON PIAÑA DE COLOR MOSTAZA Y NEGRO	\$50,000
0001279	EQUIPO MEDICO	\$50,000
0001616	TELEVISOR LG FLATRON 21FX 4R-LD	\$100,000
0001680	FAX	\$50,000
0002492	NEVERA 8 PIES	\$100,000
0003037	SOLDADOR TIG-MIG CONVENCIONAL	\$100,000

	EQUIPO CORTE POR PLASMA 3 ~ 220-230/460V 3PH	\$100,000
0003085	SILLA EN POLIPROPILENO MO NOCONCHA	\$50,000
0003098	SILLA EN POLIPROPILENO MO NOCONCHA	\$50,000
0003133	SILLA GERENCIAL GIRATORIA NEUMATICA, CON BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADOS.	\$50,000
0003180	HORNO MICRO ONDAS MARCA E LECTROLUX, CAPACIDAD 42L, VOLTAJE 120V, COLOR GRIS, M ODELO EMLA42G3MJM.	\$50,000
0004253	FAX PANASONIC	\$50,000
0004431	VENTILADOR	\$20,000
0005097	SILLA FIJA NOV. CONCHA NEGRA	\$50,000
0005766	TELEVISOR LG FLATRON 21FX 4R-LD	\$100,000
0005768	TELEVISOR LG FLATRON 21FX 4R-LD	\$100,000
0006260	SILLA CONTACTO PERMANENTE TIPO EJECUTIVA CON BRAZOS, ERGONOMICA	\$50,000
SIN	SILLA DE RODACHINES, SE RETIRA DEL CENTRO DE MONITOREO	\$20,000
SIN	PARLANTES	\$10,000
SIN	MAQUINA DE ESCRIBIR VIEJA IBM	\$20,000
SIN	TV SAMSUNG	\$100,000
SIN	ESTANTERIA DE RODACHINES DOS CUERPOS	\$50,000
SIN	DIVISIONES METALICAS	\$50,000
SIN	ESTANTERIA METALICA SIN DIVISIONES	\$20,000
SIN	TABLERO METALICO CUADRADO	\$100,000
SIN	TABLERO METALICO CUADRANGULAR	\$100,000
SIN	LAMPARAS FLUORESCENTES	\$10,000
SIN	LAMPARAS A PRUEBA DE EXPLOSION	\$10,000
SIN	LAMPARA MERCURIO SIN PANTALLA	\$10,000
SIN	ASADOR	\$10,000
SIN	INTERRUPTOR TRES POLOS 4/00A	\$10,000
SIN	ALUMBRADO DE EMERGENCIA	\$10,000
SIN	AURICULAR TELEFONICO	\$10,000

SIN	LINTERNAS	\$10,000
SIN	PLC	\$10,000
SIN	CARGADORES DE BATERIA	\$10,000
SIN	MANGUERAS A PRUEBA DE EXPLOSION	\$50,000
SIN	TALADRO	\$20,000
SIN	VENTILADOR PEQUEÑO	\$10,000
SIN	MINI SWITCH IP	\$10,000
SIN	CAJA PLASTICA PEQUEÑA	\$10,000
SIN	FUENTE REGULADORA	\$25,000
SIN	DECODIFICADOR RFIA	\$10,000
SIN	BAFLES	\$10,000
SIN	REGULADOR DE VOLTAJE	\$20,000
SIN	VARIOS ACCESORIOS ELECTRICOS	\$100,000
SIN	VARIOS CABLES ELECTRICOS	\$100,000
SIN	SILLA AZUL RODACHINES Y APOYA BRAZOS SIN ESPALDAR	\$50,000
SIN	RODACHINES CON BASE,	\$5,000
SIN	RODACHINES SOLOS	\$5,000
SIN	TORNILLOS VARIOS	\$5,000
SIN	MOTOR SIN PLACA	\$20,000
SIN	CHATARRA VARIA (LLAVES MEZCLADORAS DE LAVAMANOS Y LAVAPLATOS	\$20,000
SIN	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS VERDE OSCURO VERTICAL	\$150,000
SIN	ARCHIVADOR METALICO NEGRO TRES CAJONES	\$10,000
SIN	GABINETE DE ESCRITORIO	\$100,000
SIN	CORNETAS GRANDES	\$40,000
SIN	COSEDORAS	\$5,000
SIN	PARTE DE ABAJO Y METALICA DE UNA SILLA DE RODACHINES	\$5,000

SP-GBS-04-2018

PARÁGRAFO PRIMERO: La aceptación de ofertas presentadas será solamente sobre el lote completo de los elementos citados en el presente proceso. La presentación de ofertas parciales no será tenida en cuenta

2.3. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB Y FIJACIÓN DE AVISO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

La presente invitación abierta será publicada por página web a partir de la fecha señalada en el cronograma.

En la misma fecha de publicación por página web se fijará aviso en el primer piso del edificio administrativo invitándose a la presentación de posturas.

2.4. INSPECCIÓN POR PARTE DEL INTERESADO:

Los elementos objeto de venta podrán ser verificados por los interesados en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito Kilometro 10 vía al Magdalena Manizales, Caldas en las fechas y horarios señalados en el cronograma.

Para la respectiva inspección los interesados en presentación de ofertas deberán acudir ante la Profesional Universitaria de la Oficina de Bienes y Servicios de la Industria Licorera de Caldas, la cual se encuentra ubicada en el edificio administrativo de la Empresa, primer Piso. Teléfono 8782200 extensiones 2071 y 2072. El horario de atención será **a las 9:00 am**

2.5. OBSERVACIONES AL TEXTO DE SOLICITUD PÚBLICA

Los interesados en realizar de oferta presentaran en la fecha indicada en el cronograma ante la Profesional Universitaria de la Oficina de Bienes y Servicios de la Industria Licorera de Caldas las observaciones que estime pertinentes.

2.6. TRAMITE DE LAS OBSERVACIONES

Dentro del término fijado en el cronograma se dará respuesta a las observaciones presentadas.

2.7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los interesados presentarán la oferta en sobre cerrado en la oficina de la Profesional Universitaria de Bienes y servicios, hasta la fecha y hora límite señalada en el cronograma.

Para cada oferta la persona presentará su documento de identificación, dirección y teléfono, correo electrónico y anejará copia del RUT, antecedentes disciplinarios y fiscales y manifestación de no estar incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades. (La documentación debe estar completa)

Los mismos requisitos para las personas jurídicas, la cual tendrá que acreditar además su existencia y representación legal.

No se aceptarán posturas remitidas por correo, ni por vía fax o por correo electrónico.

SP-GBS-04-2018

En formato de presentación de ofertas, se dejará constancia de cada oferta presentada, la hora y la persona que hace la presentación.

La Profesional Universitaria de Bienes y Servicios, a la fecha y hora fijadas como límite para presentación de oferta realizará la apertura de las ofertas presentadas y levantará acta en la que se relacionen las posturas u ofertas presentadas con los datos generales respectivos. Para el efecto, consultará a la fecha y hora límite fijada para la presentación de ofertas la hora legal colombiana que indique la Superintendencia de Industria y Comercio (numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992), la cual está a disposición de los usuarios en la página de internet www.sic.gov.co.

2.8. FALTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O POSTURAS

En caso de no recibirse posturas u ofertas por la serie de elementos inservibles considerados como chatarra objeto de venta, se dará inicio a una nueva solicitud pública.

2.9. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

En caso de recibirse posturas u ofertas la Gerente Administrativa y la Profesional Universitaria de Bienes y Servicios el día que se señale en el cronograma realizarán la evaluación de las ofertas presentadas por elementos mencionados en éste proceso, verificando toda la documentación aportada.

No se tendrán en cuenta las ofertas que sean presentadas por un valor menor del precio base de venta.

Se establecerá orden de elegibilidad por **TODOS** los elementos inservibles considerados como Chatarra, en caso de existir pluralidad de oferentes, ubicando en primer lugar a la mejor oferta económica y así sucesivamente en orden descendente de acuerdo con el valor ofrecido.

2.10. CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de existir empate, se tendrá en cuenta el oferente que haya entregado primero la oferta o postura.

2.11. DECISION.

Se comunicará la decisión al oferente favorecido en la fecha establecida en el cronograma mediante correo electrónico.

En caso que la decisión sea de "no escogencia de posturas" se informará también a los oferentes en la fecha señalada en el cronograma mediante correo electrónico.

3. CONSIGNACIÓN Y ENTREGA.

SP-GBS-04-2018

3.1. CONSIGNACIÓN.

Quien sea favorecido con la decisión tendrá dos (2) días hábiles para consignar la totalidad del valor ofertado, dentro del horario bancario, contados a partir de la fecha de la decisión.

El comprobante de pago debe ser presentado en la Oficina de Bienes de la Industria Licorera de Caldas.

3.2. FALTA DE CONSIGNACIÓN

En caso que el oferente favorecido no realice la consignación dentro del término señalado, de considerarse favorable por la Industria Licorera de Caldas, se le comunicará al oferente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad el término para efectuar la respectiva consignación.

De no considerarse favorable la venta al oferente ubicado en segundo lugar del orden de cada uno de los órdenes de elegibilidad se comunicará a los oferentes y se iniciará una nueva solicitud pública.

3.3. ENTREGA DEL BIEN

La Oficina de Bienes y Servicios efectuará la entrega de los elementos una vez se compruebe el pago por parte del oferente favorecido.

Se levantará acta dejando constancia de la entrega respectiva.

Si el oferente no retira los bienes dentro de los 10 días siguientes a la entrega del recibo de consignación y la documentación requerida en la fecha señalada por la Oficina de Bienes y Servicios se cobrará bodegaje a un valor de \$50.000 diarios.

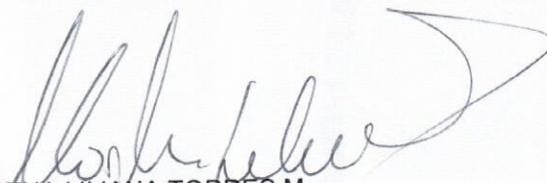
CRONOGRAMA

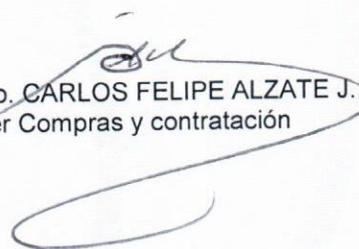
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN PÁGINA WEB Y. FIJACIÓN EN CARTELERA	Desde el 14 de Agosto de 2018
INSPECCIÓN (VISITA) Edificio Administrativo primer piso, Industria Licorera de Caldas, Zona Industrial Juanchito	El día 16 de Agosto de 2018 Hora: 9:00 am.
OBSERVACIONES Correo electrónico nhora.quintero@ilc.com.co	El día 17 de Agosto 2018 Hora: Hasta las 2 p.m.
RESPUESTAS (publicación en página web)	El día 21 de Agosto de 2018
MODIFICACIONES Solicitud Pública	El día 22 de Agosto de 2018



PRESENTACION DE OFERTAS. (Personalmente en la oficina de Bienes y Servicios de la ILC Piso 1 Edificio Administrativo)	Hasta el 23 de Agosto de 2018 Hora: Hasta las 10:00 a.m.
FECHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS	El día 24 de Agosto de 2018 Hora: A partir de las 10:20 a.m.
INFORME DE EVALUACION (página web)	El día 27 de Agosto de 2018
OBSERVACIONES A LA EVALUACION	Hasta el 28 de Agosto de 2018 Hora: Hasta las 11:00 a.m.
RESPUESTAS (publicación en página web)	El día 29 de Agosto de 2018
DECISION	El día 30 de Agosto de 2018
COMUNICACIÓN OFERENTES	El día 30 de Agosto de 2018
PLAZO PARA PAGO Y ENTREGA DE SOPORTES (2 días hábiles)	Hasta el día 04 de Septiembre de 2018
PLAZO PARA RETIRO DE BIENES	Hasta el día 14 de Septiembre de 2018 (hasta las 3:00 p.m.)

La presente invitación se expide a los 14 días del mes de Agosto de 20168


MARTHA LILIANA TORRES M.
Gerente Financiera y Administrativa


Vo. Bo. CARLOS FELIPE ALZATE J.
Líder Compras y contratación

PROYECTÓ: 
Nhora Quintero Valencia
Profesional Universitaria Bienes y Servicios